SEDACHIMBOTE S.A.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EPS. SEDACHIMBOTE S.A. Oficina De Logística Y Control Patrimonial SECRETARIA 06 FEB. 2025 RECIBIDO Nº Reg. 637 Hora: 2:45 p.m.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 045-2025-SEDACHIMBOTE S.A.

Chimbote, 05 de febrero del 2025

VISTO: El Informe ADFI N° 0077-2025, de fecha 04.02.2025, e Informe LOGI N° 0074-2025-SEDACHIMBOTE-ADFI/LOGI, de fecha 04.02.2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 002-2025-SEDACHIMBOTE S.A., de fecha 06.01.2025, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., que contiene dieciséis (16) procedimientos de selección que se convocarán durante el presente ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante Informe ADFI Nº 077-2025 de fecha 04.02.2025, la Gerente de Administración y Finanzas, adjunta el Informe LOGI N° 0074-2025-SEDACHIMBOTE-ADFI/LOGI, de fecha 04.02.2025, por el cual, solicita aprobar la primera modificatoria versión dos (02) del Plan Anual de Contrataciones 2025, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, según el siguiente cuadro:

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
17	Licitación Publica	1 - BIEN	"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN HIDROJET SOBRE CHASIS 6X4"	2´929.650.00
18	Concurso Publico	2 - SERVICIO	"SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO HIDRÁULICO, EN EL (LA) SECTORIZACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2648019	617,811.51

Que, el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-0SCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que: "7.5.1. y 7.5.3 de las Resolución Nº 213-2019-OSCE/CD, en concordancia con el Artículo 6º numeral 6.2 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº344-2018-EF, establece que luego de aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. Y que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el Instrumento de Aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los

(05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 33 en Sesión Ordinaria N° 10-2023 de fecha 16 de marzo del 2023 y el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 90 en Sesión Extraordinaria N° 008-2023 de fecha 20 de noviembre del 2023; así como en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de SEDACHIMBOTE S.A., designación contenida en el Acuerdo de Directorio N° 005-2024 en Sesión Ordinaria N° 004-2024 de fecha 03 de febrero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la inclusión de dos (02) Procedimientos de Selección, primera modificación, versión dos (02) del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., según se detalla a continuación:

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
17	Licitación Publica	1 - BIEN	"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN HIDROJET SOBRE CHASIS 6X4"	2´929.650.00
18	Concurso Publico	2 - SERVICIO	"SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO HIDRÁULICO, EN EL (LA) SECTORIZACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2648019	617,811.51

ARTÍCULO SEGUNDO: **Disponer** que la Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., dé cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

EPS. SEDACHIMBOTE S.A.
OFIC. DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
PASE A: Archivo
PARA: Se publico el PAC
Fecha: 07/02/2025 Firma:

SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA GENERAL

ABG. CARLOS JACINTO EFFIO CASTRO
GERENTE GENERAL
SEDACHIMBOTE S.A.

EPS SEDACHIMBOTE S.A.

SEDACHIMBOTE S.A.
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARIA
04 FEB. 2025
RECIBIDO
Nº Reg. 0244 Hora: 3:56pm

INFORME LOGI Nº0074- 2025-SEDACHIMBOTE-ADFI/LOGI

A : CPC. RUTH ESTHER VILLALOBOS MEREJILDO
Gerente de Administración y Finanzas

DE : LIC. ADM. DIANA GONZALES FLORES
Jefe de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : MODIFICACIÓN PAC AÑO 2025 – 1ERA MODIFICACIÓN

REFERENCIA : A) NOTA DE PEDIDO N°2503707
B) MEMORANDO PLAN N°031-2025
C) NOTA DE PEDIDO N°2500401
D) MEMORANDO PLAN N°032-2025

FECHA : Chimbote, 04 de febrero del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, se remite la información para la modificación del Plan Anual de Contratación de esta Entidad año 2025, de acuerdo al numeral 6.2, del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - RLCE, inclusión de dos (02) procedimientos de selección:

Incluir lo siguiente:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO / VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN
17	Licitación Pública	1 – BIEN	"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN HIDROJET SOBRE CHASIS 6X4"	2'929,650.00
18	Concurso Público	2 – SERVICIO	"SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO HIDRÁULICO, EN EL (LA) SECTORIZACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCAS, CON CUI N°2648019"	617,811.51

Ante lo expuesto, se solicita aprobar la 1era modificatoria versión dos (2), del PAC año 2025, incluyendo un procedimiento de selección mencionado líneas arribas, de acuerdo a la normatividad de Contratación Pública.

Es cuanto informo a Usted para conocimiento y trámite de aprobación conforme a Ley.

Atentamente,

Mag. Adm. Diana Gonzales Flores
JEFE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
EPS. SEDACHIMBOTE S.A.

CC.
Archivo.
Se adjunta: 02 expedientes de contratación en original (01 expedientillo y 01 archivador)

sumen de la version publicada(Incluidos, Excluidos, Modificado) 2025

Año	2025
Entidad	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Version	2
Fecha de registro	07/02/2025 08:52:37
Documento de Aprobación:	
Tipo Documento	Resolucion — Número documento 045-2025
Fecha del documento de aprobación	05/02/2025
Archivo del documento de aprobación	RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°045-2025-SEDACHIM
Persona que aprueba el documento	
Nombres	CARLOS JACINTO, EFFIO CASTRO
Tipo Documento	DNI — Número documento 32770076
Cargo de la persona que aprueba el documento	GERENTE GENERAL
Observacion	
Usuario que registro	71041768

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS

o.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento
	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO HIDRÁULICO, EN EL (LA) SECTORIZACIÓN DE TEDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2648019	Concurso Público	1	617,811.51	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN HIDROJET SOBRE CHASIS 6X4	Licitación Pública	1	2,929,650.00	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios

(1 of 1) 1 10